

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Compras para ELEM.

MONTE PATRIA, 23 de Octubre del 2015

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 11.914

1.-AUTORIZASE, la Comisión de Servicio por realización de Compra de Mercadería de ELEM de Huana, el día Martes 27 de Octubre de 2015, en la Ciudad de Ovalle, a la funcionaria que se indica.

Srta. ANGIE CORTES ROJAS, Rut N° [REDACTED] Asistente Social.

2.- CANCELESE, a la funcionaria antes individualizada los siguientes valores.

Angie Cortes Rojas

01 Viatico al 40%

\$ 20.231.-

\$ 20.231.-

\$ 20.231.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.011.006 Dideco, Social, Apoyo Hogar de Ancianos, Área de Gestión 4.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

KAC/MCHC/mce



ALCALDE